



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

Períodos de sesiones 52° a 55°  
Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 7 del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe  
anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el  
Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

Períodos de sesiones 52° a 55°  
Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 13 a) del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación  
del Mecanismo Tecnológico:  
Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de  
Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima  
(2020 y 2021)**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología  
y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)**

**Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias**

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico  
y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en sus períodos de sesiones 52° a 55°, recomendaron el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 26° período de sesiones.

**Proyecto de decisión -/CP.26**

**Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología  
para el clima mediante el Mecanismo Tecnológico**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* las decisiones 2/CP.17, 1/CP.21, 15/CP.22, 21/CP.22, 13/CP.23, 15/CP.23, 12/CP.24, 13/CP.24 y 14/CP.25,

1. *Acoge con beneplácito* los informes anuales conjuntos del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima correspondientes a 2020<sup>1</sup> y 2021<sup>2</sup>, y *encomia* sus esfuerzos por hacer avanzar su labor a pesar de la pandemia actual;
2. *Acoge con beneplácito* la colaboración continuada entre el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima, y los *invita* a reforzar su colaboración y la transmisión de observaciones entre ambos con miras a asegurar la coherencia, la sinergia

<sup>1</sup> FCCC/SB/2020/4.

<sup>2</sup> FCCC/SB/2021/5.



y el cumplimiento efectivo de los mandatos del Mecanismo Tecnológico, entre otras cosas estudiando la preparación de un programa conjunto;

3. *Acoge con beneplácito* la colaboración entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero y *alienta* a que continúe esta colaboración;
4. *Toma nota* de las dificultades que afrontan el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima para cumplir sus mandatos durante la pandemia actual y *acoge con beneplácito* sus esfuerzos por superarlas;
5. *Acoge con beneplácito* la aplicación de los sistemas de vigilancia y evaluación del Comité Ejecutivo de Tecnología y del Centro y Red de Tecnología del Clima y les *pide* que sigan informando sobre los resultados y las repercusiones de su labor;
6. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos desplegados por el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima para aprovechar el trabajo de los grupos de la Convención Marco, a fin de potenciar los efectos de la labor realizada en el marco del Mecanismo Tecnológico;

## I. Actividades y desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2020 y 2021

7. *Aprecia* la flexibilidad del Comité Ejecutivo de Tecnología para adaptarse a las nuevas formas de trabajo, entre otras cosas mediante la utilización de plataformas virtuales para las reuniones y actividades, y para colaborar de forma constructiva con sus miembros, equipos de tareas, observadores y otros interesados pertinentes, lo que le ha permitido progresar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades previstas en su plan de trabajo evolutivo para 2019-2022<sup>3</sup>;
8. *Invita* a las Partes y a los interesados pertinentes a que tengan en cuenta las recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación celebradas en 2020<sup>4</sup>;
9. *Invita también* a las Partes y a los interesados pertinentes a que tengan en cuenta los mensajes clave y las recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2020 y 2021 sobre las políticas relativas a la tecnología en los siguientes ámbitos: la evaluación de las necesidades de tecnología; las tecnologías para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños en las zonas costeras; la colaboración internacional en la investigación, el desarrollo y la demostración; los enfoques innovadores para impulsar la adopción de soluciones tecnológicas limpias ya existentes; y capacidades y tecnologías endógenas<sup>5</sup>;
10. *Observa con aprecio* la colaboración del Comité Ejecutivo de Tecnología con otros órganos constituidos y organizaciones pertinentes en la ejecución de las actividades de su plan de trabajo;
11. *Observa* que la implicación del sector privado es fundamental para traducir los resultados de la investigación, el desarrollo y la demostración en tecnologías para el clima que puedan implantarse en el mercado y *acoge con beneplácito* las actividades del Comité Ejecutivo de Tecnología a este respecto;
12. *Acoge con beneplácito también* la exitosa organización de las actividades del Día de la Tecnología en 2020 y 2021<sup>6</sup> para promover enfoques innovadores respecto de las tecnologías para la adaptación en relación con la agricultura climáticamente inteligente y la adaptación de los océanos y las zonas costeras, y *alienta* al Comité Ejecutivo de Tecnología a que siga utilizando estas actividades para intensificar los efectos de su labor y llegar a su público destinatario;

<sup>3</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/ttclear/tec>.

<sup>4</sup> Véase el documento FCCC/SB/2020/4, anexo III.

<sup>5</sup> Véanse los documentos FCCC/SB/2020/4 y FCCC/SB/2021/5.

<sup>6</sup> [https://unfccc.int/ttclear/events/2020/2020\\_event07](https://unfccc.int/ttclear/events/2020/2020_event07).

13. *Encomia* al Comité Ejecutivo de Tecnología por los esfuerzos realizados para incorporar la perspectiva de género en su labor, entre otras cosas mediante la adopción de un enfoque estructurado para garantizar el papel activo de los coordinadores de cuestiones de género y el equilibrio de género entre los ponentes en todas sus actividades en 2021, y *aguarda con interés* la continuación de los esfuerzos al respecto;
14. *Alienta* al Comité Ejecutivo de Tecnología a que siga aumentando sus actividades de divulgación e implicación de los interesados con el fin de difundir su política y sus publicaciones, especialmente entre el público destinatario;
15. *Observa con preocupación* que la composición del Comité Ejecutivo de Tecnología impide a algunas Partes participar plenamente en su labor;

## II. Actividades y desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2020 y 2021

16. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del Centro y Red de Tecnología del Clima para adaptarse a los retos operacionales derivados de la pandemia actual, centrándose en atender las solicitudes de asistencia técnica y reorientando la participación de los interesados y las actividades de fomento de la capacidad hacia formatos en línea;
17. *Aprecia* los enfoques multinacionales, regionales y programáticos de los servicios del Centro y Red de Tecnología del Clima para racionalizar sus operaciones y *aguarda con interés* que estos enfoques continúen;
18. *Toma nota* de las actividades, el desempeño y los mensajes clave del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2020 y 2021, incluidas las dificultades experimentadas y las enseñanzas extraídas;
19. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el Centro y Red de Tecnología del Clima para ser más inclusivo, aplicando su plan de acción sobre el género e intensificando su interacción con los grupos de organizaciones que se dedican a las cuestiones de la mujer y el género, organizaciones de jóvenes y organizaciones de pueblos indígenas;
20. *Observa con aprecio* de que el Centro y Red de Tecnología del Clima se ha convertido en el mayor proveedor del apoyo para la preparación en el ámbito de la tecnología que ofrece el Fondo Verde para el Clima en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación, y *alienta* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que siga colaborando con el Fondo Verde para el Clima por medio de este programa y a que aumente su interacción con él a través del Servicio de Preparación de Proyectos;
21. *Acoge con aprecio* el establecimiento de la oficina de asociación y enlace del Centro y Red de Tecnología del Clima en Songdo (República de Corea), que centrará su labor en, entre otras cosas, la colaboración con el Fondo Verde para el Clima y la investigación y el desarrollo, e *invita* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que informe sobre las experiencias y enseñanzas extraídas de esta;
22. *Acoge con aprecio* la colaboración continuada entre el Centro y Red de Tecnología del Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
23. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el Centro y Red de Tecnología del Clima para colaborar con el sector privado en la elaboración y aplicación de su programa de trabajo, en particular la prestación de asistencia técnica y para el fomento de la capacidad a través de pequeñas y medianas empresas y sus esfuerzos por mejorar la colaboración con el sector privado y los miembros de la Red;
24. *Invita* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que siga esforzándose por ayudar a los países en desarrollo que lo soliciten a elaborar y actualizar sus evaluaciones de las necesidades de tecnología y sus planes de acción tecnológica, así como a aplicarlos;
25. *Invita también* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que siga contribuyendo a reforzar la capacidad de las entidades nacionales designadas de los países en desarrollo para que puedan desempeñar sus funciones;

26. *Alienta* a las entidades nacionales designadas de los países desarrollados a que estudien cómo pueden contribuir a los esfuerzos del Centro y Red de Tecnología del Clima;
27. *Hace notar con aprecio* la información comunicada sobre las experiencias y las enseñanzas extraídas en relación con las contribuciones *pro bono* y en especie<sup>7</sup> y *alienta* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que siga esforzándose por movilizar tales contribuciones;
28. *Aprecia* los esfuerzos realizados por el Centro de Tecnología del Clima para movilizar recursos de diversas fuentes<sup>8</sup>, como los bancos multilaterales de desarrollo, los canales del sector privado, las organizaciones filantrópicas, los miembros de la Red, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros organismos de las Naciones Unidas, así como las nuevas contribuciones al fondo fiduciario de donantes múltiples y los compromisos plurianuales que permiten al Centro y Red de Tecnología del Clima cumplir con éxito sus mandatos, y *alienta* al Centro y Red de Tecnología del Clima a proseguir estos esfuerzos;
29. *Expresa su gratitud* por las contribuciones financieras efectuadas por las Partes en apoyo de la labor realizada por el Centro y Red de Tecnología del Clima hasta la fecha;
30. *Reconoce* la dificultad que supone obtener recursos financieros sostenibles para el Centro y Red de Tecnología del Clima para 2022 y *pide* al Centro y Red de Tecnología del Clima que intensifique su labor de movilización de recursos para garantizar una financiación sostenible que asegure la ejecución efectiva de su programa de trabajo;
31. *Alienta* al Centro y Red de Tecnología del Clima a que participe en actos que le den mayor visibilidad y notoriedad, amplíen su alcance y aumenten sus efectos, con el fin de intensificar el intercambio de conocimientos y la adopción de tecnologías para el clima.

---

<sup>7</sup> De conformidad con la decisión 14/CP.25, párr. 22; véase también el documento FCCC/SB/2020/4, anexo V.

<sup>8</sup> De conformidad con la decisión 14/CP.25, párr. 26.